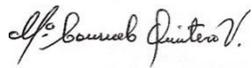


CONSTANCIA. Septiembre 02 de 2021. A Despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, septiembre dos (02) de dos mil veintiuno (2021)

RAD. 2021-167 00 (V. Divorcio)

Se agrega la prueba anterior Acta de Conciliación Fijación de Alimentos en favor del menor hijo común de las partes celebrada el 28 de septiembre de 2017 en la Comisaria de Familia de Soracá Boyacá, radicada por el apoderado de la parte demandante en cumplimiento al requerimiento dispuesto en auto del 26 de agosto de este año; para ser tenida en cuenta en la decisión final.

Si algún interesado desea obtener dicho documento, previa solicitud del mismo se enviará a su correo electrónico.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES - CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 155 el 03 de septiembre de 2021.</p> <p> ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria</p>
